Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas

DICTAMEN Com.Ev.: CO N° 11-2014

Para: *Lic. Edgar Cardozo, Coordinador UOC*
De: *Comité de Evaluaciones de Licitaciones*
Asunto: *Dictamen de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N°11/2014 – Mantenimiento y Reparación de Edificio en la Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – de Ejecución Plurianual.-*
Fecha: *10 de diciembre de 2014*

I. CONSULTA

La Unidad Operativa de Contrataciones el 10 de diciembre del año en curso en el marco del llamado a Concurso de Ofertas N°11/2014 "Mantenimiento y Reparación de Edificio en la Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA– de Ejecución Plurianual, remite los antecedentes, y Dictamen Jurídico N°74/14, a fin de solicitar el Dictamen del Comité de Evaluación".

II. ANALISIS

Forman parte del Dictamen de Evaluación de Ofertas – Art. 64 del Decreto Nº 21.909/2.003 - las documentaciones, recaudos legales y ofertas de la licitación de referencia; según el siguiente detalle:

1. *Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N°11/2014, "Mantenimiento y Reparación de Edificio en la Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – de Ejecución Plurianual" del 10 de diciembre de 2014.-*
2. *Cuadro Comparativo de Precios de las Ofertas.*
3. *Carpeta conteniendo documentos, recaudos legales y ofertas de las empresas que presentaron sus Sobres Ofertas.*
4. *Adenda 1 y 2.*
5. *Planilla de Verificación de Documentos.*
6. *Dictamen Jurídico.*

ASPECTO LEGAL – Documentación Sustancial

Se analiza las documentaciones presentadas por los oferentes a afectos de que puedan ser consideradas admisibles y se verifica el alcance de evaluación legal teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

REQUISITOS BÁSICOS	INGEMON S.A.	AYALA PERDOMO INGENIERIA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en Art .40 y de integridad de acuerdo al artículo Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	SIPE	PRESENTA
DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.	SIPE	PRESENTA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SIPE	UNIPERSONAL
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- Los documentos socientarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y del directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE	UNIPERSONAL
Formulario de la Oferta conforme al modelo indicado en la Sección IV	Presenta	Presenta
Formulario de Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta del 5%	35.000.000	32.500.000
PRECIO TOTAL UNITARIO Gs.	**2.580.429**	**10.913.060**

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°11/2014 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO EN LA SEDE CENTRAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA- DE EJECUCIÓN PLURIANUAL".-

Los Recaudos Legales presentados por el oferente se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en los términos establecidos en la Ley 2051/2003, atento a lo que consta en el Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N°11/2014 – Mantenimiento y Reparación de Edificio en la Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", aclarando que la falta de documentaciones que relaciona los aciertos de la certificación del SIPE/DNCP, es de exclusiva responsabilidad del oferente, incluyendo daños a terceros.

Obra en la carpeta de documentaciones: El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 10 de diciembre del año dos mil catorce, en que se registra la recepción de las ofertas. En el acto de apertura no ha existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes, ni los demás asistentes (Decreto Reglamentario N° 21.909/03, Articulo 64° Apartado 2 (Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes).

ASPECTO ECONÓMICO

En el citado acto de apertura de sobres ha presentado oferta las siguiente empresa:

EMPRESA	TOTAL UNITARIO
INGEMON S.A.	2.580.429.-
AYALA PERDOMO INGENIERIA	10.913.060.-

(Fuente: Acta de Apertura de Sobres Ofertas 10/12/2014)

De conformidad al Artículo 59° del Decreto Reglamentario 21.909/03, los precios consignados en las planillas de ofertas presentadas por los potenciales oferentes son correctos y por tanto no se han realizado correcciones de errores aritméticos.-

Obra como parte de las documentaciones el PAC N°282887 publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Concurso de Ofertas – Plurianual – Categoría del Bien y Servicio: Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos.-

ASPECTO TECNICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, por Memorándum N°393/2014 de fecha 10 de Diciembre de 2014, al Arq. Daniel Paniagua Patiño del Departamento de Mantenimiento de Obras, solicita dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente llamado.

El Arq. Daniel Paniagua Patiño del Departamento de Mantenimiento de Obras por Memorando de fecha 10 de diciembre de 2014 manifiesta lo siguiente:

...Dictaminar que la oferta más baja , presentada por la empresa INGEMON S.A., así como la otra firma oferente, cumplen con los requerimientos exigidos por la Ley N°2051/2003, del Decreto Reglamentario y los términos de referencia especificados en el CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2014 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO EN LA SEDE CENTRAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.-

Recomendar la adjudicación a la empresa INGEMON S.A.-

Dar conformidad a dichos antecedentes.-

Salvo mejor parecer, se remiten los antecedentes para su estudio.

Atentamente, Fdo. Arq. Daniel Paniagua Patiño.-

ASPECTO JURÍDICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, por Memorándum N°394 de fecha 10 de diciembre, solicita al Asesor Jurídico dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos.

Por Dictamen. de 10 de diciembre del 2014, el Prof. Abog. Enrique Espínola, refiere:"

...Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata que:

Prof. Abog. Ariel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº11/2014 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO EN LA SEDE CENTRAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA- DE EJECUCIÓN PLURIANUAL".-

-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°2168/2014 de fecha 30 de octubre de 2014, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°282.887 de ejecución plurianual. ----------

-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------

-Que en fecha 10 de noviembre del 2014 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose los siguientes oferentes: INGEMON S.A. y AYALA PERDOMO INGENIERÍA.----------

-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscripto por el Coordinador de la UOC; Lic.Edgar D. Cardozo.-

-Que se ha dado cumplimiento a lo que establece el Art. 19° del Decreto 21.909/2003, con la Nota U.O.C. N°0343/2014, Llamado N°66/2014 de fecha 03 de noviembre del 2014, dirigido al Abog. Santiago Jure, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Por tanto, atento a los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda.

-Remitir al Comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del presente llamado.
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo.: Abog. Enrique Espínola".

ANALISIS DE LAS OFERTAS

OFERTA MÁS ECONOMICA – INGEMON S.A.-

La Firma INGEMON S.A., presenta una oferta por el precio total unitario de Gs.2.580.429.- (Guaraníes Dos Millones Quinientos Ochenta Mil Cuatrocientos Veintinueve) IVA Incluido.-

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones. Presentan la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.35.000.000. la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; y las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Articulos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la empresa INGEMON S.A. "CUMPLE" con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más económica y conveniente en precio, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, a razón de Gs.2.580.429 (Guaraníes Dos Millones Quinientos Ochenta Mil Cuatrocientos Veintinueve) precio total unitario -IVA Incluido.-

OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN, COMO SER CAPACIDAD LEGAL Y TÉCNICA DE LA MENOR OFERTA

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	INGEMON S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Otros documentos.	
(3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) de la oferta.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto	CUMPLE

RESUMEN DEL ANALISIS DE LAS OFERTAS

A) Apertura de Sobres Ofertas: El Acta del 10/12/2014, no observa la falta de documentaciones en el acto licitatorio.

B) Verificación de las Carpetas Ofertas: Según el acta de apertura, los recaudos legales exigidos cumplen con los requisitos de la convocante según la planilla de ofertas.

C) Cuadros Comparativos de Ofertas: Se transcribe los montos de la planilla de oferta.

D) Oferta más Económica: Determinada por el cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, porque se ajusta técnicamente a los requisitos de todos los ítems descritos en el cuadro de especificaciones técnicas; además la oferta presentada por INGEMON S.A.; es la propuesta económica más conveniente en precio.-

E) Garantía de Mantenimiento de Oferta:

- INGEMON S.A., presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros - Póliza Nº007.1501.022549 por G.35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones) desde las 00:00 horas del día 10/12/2014 hasta las 00:00 horas del 18/02/2015.

F) Disponibilidad Presupuestaria:

Obra como parte de las documentaciones el PAC Nº282887 publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Concurso de Ofertas – Plurianual – Categoría del Bien y Servicio: Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos. Concurso de Ofertas Nº11/2014:

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	Un R	Descripción	Monto
1	002	00	00	240	30	1	0	9	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	250.000.000
									TOTAL PAC	250.000.000

Total Gs.250.000.000 correspondiente al año 2014 y el saldo correspondiente al presupuesto del Año 2015, teniendo en cuenta la Ejecución Plurianual del PAC.-

G) Capacidad Financiera de la firma INGEMON S.A.:

INGEMON S.A.					
Información financiera en equivalente de guaraníes	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Promedio	Coeficiente Medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	28.138.000	20.806.000	1.183.000	16.709.000	
Total del Activo (TA)	1.315.122.000	1.342.519.000	1.352.236.000	1.336.626.000	1,25
Patrimonio Neto (PN)	1.286.973.000	1.321.713.000	1.351.079.000	1.319.922.000	98,75
Activo a Corto Plazo (AC)	675.673.000	843.529.000	852.450.000	790.550.000	
Pasivo a Corto Plazo (PC)	28.138.000	20.806.000	1.183.000	16.709.000	47,31
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	0	398.500.000	841.003.000	413.167.000	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	0	16.510.000	11.837.000	9.449.000	2,29
Endeudamiento					
Pasivo Total/Activo Total	0,02	0,015	0,0008	0,011	

De los resúmenes de Capacidad Financiera presentados por INGEMON S.A. se concluye que la misma CUMPLE con los requisitos de Capacidad Financiera y Económica en el marco del Concurso de Ofertas N°11/2014,

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

PROF. DR. ADOLFO R. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Mantenimiento y Reparación de Edificio en la Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ejecución Plurianual.-

En los términos del llamado, corresponde llevar a cabo el proceso de adjudicación de conformidad a las disposiciones legales de la Ley N° 2.051/2.003 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que establecen las formas para el análisis de las propuestas presentadas en un Acto de Apertura del proceso licitatorio, y en este caso, considerar la propuesta más económica y conveniente presentada por INGEMON S.A. que se ajusta técnicamente a los requerimientos de la convocante, por un precio total unitario de Gs.2.580.429.- (Guaraníes Dos Millones Quinientos Ochenta Mil Cuatrocientos Veintinueve) IVA Incluido, por un monto mínimo de Gs.300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones) y un máximo de Gs.600.000.000 (Guaraníes Seiscientos Millones) IVA Incluido.-

III. CONCLUSIONES

Por tanto, considerando todas las documentaciones presentadas, el dictamen técnico, los rangos autorizados con relación al PAC 282887 de Ejecución Plurianual, éste Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas, ***DICTAMINA****:*

1.- Adjudicar a la Firma INGEMON S.A. que presentó la oferta más económica y conveniente por un precio total unitario de Gs.2.580.429; por un monto mínimo de Gs.300.000.000- (Guaraníes Trescientos Millones) y hasta un monto máximo de Gs.600.000.000.- (Guaraníes Seiscientos Millones) de conformidad al cuadro de precios del oferente que forma parte del presente dictamen.

2.- A continuación se presenta la propuesta de adjudicación:

Cuadro de Precios de la firma INGEMON S.A.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA incluido
C.O Nº 11/2014 Mantenimiento y Reparación de Edificio en la Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – de Ejecución Plurianual										
1	72102802-001	Mantenimiento y Reparación de Edificio en la Sede Central	INGEMON S.A.	Paraguay	Unidad	Evento	1	1	2.580.429	2.580.429
Total Adjudicado										2.580.429

IV- RECOMENDACIONES

Este Comité recomienda una exhaustiva verificación de la adjudicación, que debe comprenderse a las descripciones de la respectiva oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas N°11/2014 "Mantenimiento y Reparación de Edificio en la Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ejecución Plurianual, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

El presente Dictamen de Evaluación de Ofertas con los documentos respectivos deberán ser elevados a consideración de la máxima autoridad administrativa, en cumplimiento del ***Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/2003, que establece cuanto sigue: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*** *y luego remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de dar cumplimiento a los trámites correspondientes, aclarando que todas las documentaciones respaldatorias están a disposición de la DNCP para su resolución final.*

Sujeto a la aprobación de la Dirección Nacional de Contrataciones, es el Dictamen del Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, salvo mejor parecer.

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE